

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Septiembre Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-003-2012-00152-00
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	DARBIN ANCIZAR GALLEGO SERNA
PROVIDENCIA	Auto 333 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 920 de fecha 03 de diciembre de 2019, allegado por parte de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, en la que nos comunican que fue registrado el embargo sobre el establecimiento de comercio denominado DISTRIBUIDORA SOLO QUESOS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firma digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria

Isa